

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

<https://www.chillanes.gob.ec/wp-content/uploads/2020/03/PDvOT-2016.pdf>

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Acta Extraordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 17 de febrero de 2020. No. 08-2020-SGC-GADMC-CH	https://www.chillanes.gob.ec/wp-content/uploads/2020/03/ACTA-9-2020.pdf	<p>RESOLUCIÓN N.-025-2020-SGC-GADMC-CH: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHILLANES, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N.º 008-2020-SGC-GADMC-CH, DE 14 DE FEBRERO DE 2020; AMPARADOS EN LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL A); ART. 60 LITERAL C), ARTS. 316, 318, 319 Y 320 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) RESUELVE: POR UNANIMIDAD LOS SEÑORES CONCEJALES PRINCIPALES APRUEBAN EL ORDEN DEL DÍA DE HOY LUNES 17 DE FEBRERO DE 2020, TAL COMO CONSTA EN EL ORDEN DEL DÍA.</p> <p>RESOLUCIÓN N.-026-2020-SGC-GADMC-CH: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHILLANES, EN CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 10 DE FEBRERO DE 2020; AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 57 LITERAL A) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). RESUELVE: "POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRINCIPALES, APRUEBAN EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LUNES 10 DE FEBRERO DE 2020, SIN OBSERVACIÓN.</p> <p>RESOLUCIÓN N.-027-2020-SGC-GADMC-CH: EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHILLANES. RESUELVE APROBAR POR MAYORÍA DE VOTOS NEGATIVOS, QUEDA SIN EFECTO LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR CONCEJAL ABOGADO MENTOR HUILCA COBOS Y APOYADA POR LA SEÑOR CONCEJAL EDGAR SANDY VINUEZA.</p>	Acta No. 09-2020	Concejo Municipal de Chillanes	https://www.chillanes.gob.ec/wp-content/uploads/2020/03/ACTA-9-2020.pdf
Acta Ordinaria	Sesión ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 26 de febrero de 2020. No. 09-2020-SGC-GADMC-CH	https://www.chillanes.gob.ec/wp-content/uploads/2020/03/ACTA-10-2020.pdf	<p>RESOLUCIÓN N.-028-2020-SGC-GADMC-CH: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHILLANES, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N.º 009-2020-SGC-GADMC-CH, DE 24 DE FEBRERO DE 2020; AMPARADOS EN LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL A); ART. 60 LITERAL C), ARTS. 316, 318, 319 Y 320 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) RESUELVE: POR UNANIMIDAD LOS SEÑORES CONCEJALES PRINCIPALES APRUEBAN EL ORDEN DEL DÍA DE HOY MIÉRCOLES 26 DE FEBRERO DE 2020, TAL COMO CONSTA EN EL ORDEN DEL DÍA.</p> <p>AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHILLANES, EN CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 17 DE FEBRERO DE 2020; AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 57 LITERAL A) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). RESUELVE: "POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRINCIPALES, APRUEBAN EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LUNES 17 DE FEBRERO DE 2020, CON OBSERVACIÓN QUE MANIFESTA EL SEÑOR CONCEJAL ABOGADO MENTOR HUILCA.</p>	No. 005-2020	Concejo Municipal de Chillanes	https://www.chillanes.gob.ec/wp-content/uploads/2020/03/ACTA-10-2020.pdf
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					NO APLICA. NO SE EMITIERON ORDENANZAS ESTE MES.	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					DD/MM/AAAA 06/04/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA GENERAL DE CONCEJO	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					Abg. Jimmy Xavier Cadena	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					ajimmy89@gmail.com	

NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

Cel - 0987882882